



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023
Pertenencia N° 11001400300220210065600

Como quiera que el abogado JUAN ANDRÉS DAZA ALBORNOZ, advierte no aceptar la designación encomendada, esta judicatura dispone relevarla del cargo y, en consecuencia, procede a designarse como curador *ad litem* de los demandados ERNESTINA JIMÉNEZ DE JIMÉNEZ Y LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, a la profesional del derecho MARIA HASBLEIDY GIL CELY, quien puede ser notificada, en la dirección electrónica hasbleidygil28@hotmail.com por secretaria comuníquese su designación.

Señálese la suma de \$ 250.000.00 como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
35 hoy 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario